



MATRIZ

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018



SECRETARÍA NACIONAL DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



EL
GOBIERNO
DE TODOS



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenín Moreno Garcés

**SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO**

Juan Carlos Proaño Cordero

Subsecretario General de Planificación

Miguel Ángel Játiva Coronel

Subsecretario de Planificación Nacional

David Andrés Falconí Narváez

Subsecretaria de Planificación Territorial

Sandra Katherine Argotty Pfeil

Subsecretario de Inversión Pública

Francisco Eduardo Rendón Pantaleón

Subsecretaria de Seguimiento y Evaluación

Diana Julieta Arias Urvina

Subsecretario de Institucionalidad Estatal

Danilo Alexander Barragán Galarza

Subsecretario de Información (e)

Carlos Javier Pacha Andrango

Equipo Técnico de Senplades

Katherine Liseth Villacis Flores, María Josefina Torres

Jiménez, Francisco Santos, Cinthia Gabriela Jaramillo Ochoa,

Melissa Lucía Salazar Mendizábal, Emilia Jael Ruiz Revelo,

Byron Alejandro Madera Valencia Rocío Cazar, Alejandro

Medina, Karla Cabrera, Jessica Cáceres, Gabriela González,

Diana Paredes, María Fernanda Gordillo

Diseño y Diagramación

Fausto Ramírez

Revisión y Edición de Textos

Dirección de Comunicación Social

Primera Edición, 2019

© Senplades, febrero 2019

Juan León Mera y Patria**Quito, Ecuador****www.planificacion.gob.ec**

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA
SU VENTA**

SECRETARÍA NACIONAL
DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO



EL GOBIERNO
DE TODOS

Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa

Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental

**ADVERTENCIA**

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción | 5 |
| 2. Logros 2018 | 6 |
| 2.1. Ciclo de la Planificación | 6 |
| 2.1.1. Planificación nacional y territorial..... | 7 |
| 2.1.2. Inversión Pública | 14 |
| 2.1.3. Seguimiento y evaluación a la planificación..... | 17 |
| 2.1.4. Información para la Planificación | 25 |
| 2.2. Fortalecimiento de la Institucionalidad Estatal | 27 |
| 2.2.1. Optimización Institucional | 28 |
| 2.2.2. Fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Función Ejecutiva 29 | |
| 2.3. Fortalecimiento institucional | 32 |
| 2.3.1. Relacionamiento internacional..... | 32 |
| 2.3.2. Reconocimientos | 33 |
| 2.3.3. Talento Humano | 34 |
| 3. Indicadores Institucionales | 35 |
| 3.1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana | 36 |
| 3.2. Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional..... | 36 |
| 3.3. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno..... | 37 |
| 3.4. Fortalecimiento Institucional..... | 38 |
| 4. Presupuesto | 39 |

| | |
|---|-----------|
| 4.1. Ejecución del presupuesto de gasto no permanente | 39 |
| 4.2. Ejecución del presupuesto de gasto permanente | 40 |
| 5. Aportes de la ciudadanía..... | 42 |
| 6. Abreviaturas | 48 |
| 7. Índice de tablas e ilustraciones | 49 |
| 7.1. Índice de Tablas..... | 49 |
| 7.2. Índice de Gráficos | 49 |

1. Introducción

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) presenta a la ciudadanía las acciones y resultados de la gestión realizada durante el año 2018, para su conocimiento y retroalimentación.

La misión de Senplades es: “Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que contribuya al crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, en el mediano y largo plazo, consolidando la planificación prospectiva, la institucionalidad estatal y el ciclo de las políticas públicas”.

En ese contexto, durante el año 2018, la gestión institucional estuvo orientada al proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”. Además, continuó en su labor de generar lineamientos para fortalecer la actuación del Estado, a través de la planificación territorial, priorización de la inversión pública, seguimiento a la política pública, generación de información, así como los procesos de consolidación de la institucionalidad estatal y planificación prospectiva que fortalezcan la planificación nacional.

El presente informe da cuenta de la gestión de Senplades en el 2018, a través de los logros alcanzados, así como el reporte de avance del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

2. Logros 2018

2.1. Ciclo de la Planificación

En el marco de las atribuciones señaladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Copfp), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo cuenta con herramientas técnicas -metodologías, normas, sistemas informáticos, entre otras- orientadas a organizar de manera efectiva el proceso de planificación nacional, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, así como la consistencia en la formulación de políticas públicas con las prioridades de desarrollo nacional.

Partiendo de la premisa de que el ciclo de la planificación es dinámico, las herramientas técnicas que se desarrollan desde la Senplades son revisadas y actualizadas continuamente en función de los requerimientos de la nueva estructura del Estado, así como de la necesidad de lograr una planificación que integre a los diferentes actores que participan en el proceso de desarrollo.

Por otro lado, como ente rector de la inversión pública, Senplades es el órgano que prioriza la asignación de los recursos a los proyectos de inversión que posibilitan la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”; estos son evaluados de acuerdo a los criterios de orientación de asignación de recursos públicos: reducción de la pobreza, cierre de brechas, generación de empleo, generación de complementariedad con iniciativas privadas, incremento de la productividad, entre otros.

Gráfico 1. Ciclo de Planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

2.1.1. Planificación nacional y territorial

Propuesta de Visión de Largo Plazo Nacional

El compromiso del país respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, elevados a política pública a través del Decreto Ejecutivo 371, así como la importancia de trabajar en la planificación de largo plazo para hacer frente a los grandes desafíos globales, vuelven indispensable la formulación de políticas de Estado que trasciendan los cuatro años de Gobierno. Es por esa razón que la Visión de Largo Plazo (VLP) busca ser un instrumento de alcance nacional, construido de forma participativa e incluyente, en el cual se reflejen las aspiraciones comunes para el largo plazo.

En 2018 se trabajó en una propuesta técnica de VLP -construida sobre la base de la planificación prospectiva estratégica- en la que se reconoce la importancia del pasado y el presente como medios que explican y permiten la construcción consciente del futuro. Es decir, más allá del determinismo, las tendencias y proyecciones, la prospectiva reconoce el carácter de creciente incertidumbre del mundo actual, por lo que propone superar enfoques tendenciales, posicionando a la planificación y la participación como medios esenciales para la construcción de un país justo y equitativo.

El documento elaborado incluye la definición de motores de cambio, una propuesta preliminar de indicadores y metas, y una hoja de ruta para la construcción participativa en el año 2019.

Actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp); su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

En el marco de la actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”, Senplades definió lineamientos para la inclusión y conceptualización de los ejes transversales de transparencia y competitividad, sobre la base del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

Como resultado de este ejercicio se logró establecer una definición de competitividad y su desagregación en los componentes previstos por el Foro: 1) Instituciones; 2) Infraestructura; 3) Ambiente macroeconómico; 4) Salud y educación primaria; 5) Educación y formación superior; 6) Eficiencia del

mercado de bienes; 7) Eficiencia del mercado laboral; 8) Desarrollo del mercado financiero; 9) Preparación tecnológica; 10) Tamaño de mercado; 11) Sofisticación de negocios; e 12) Innovación.

Asimismo, se socializó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 a las entidades del sector público, privado, academia, gobiernos autónomos descentralizados, medios públicos, gremios, organizaciones sociales y otros.

Vinculación de la planificación estratégica empresarial al PND

En lo que respecta a la gestión empresarial se trabajó en la vinculación de las planificaciones estratégicas de las empresas públicas al Plan Nacional de Desarrollo. Se planteó una meta del 100%, pero se alcanzó un 95%, debido a que los cambios de administración en algunas empresas dilataron el proceso de elaboración de sus planificaciones estratégicas.

La vinculación de las planificaciones estratégicas a la planificación nacional ha permitido que las empresas, como entes ejecutores de la política pública, apunten sus objetivos y estrategias hacia los lineamientos planteados dentro del PND.

Articulación y fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Durante el año 2018, la Senplades orientó su gestión al acompañamiento en diferentes procesos de planificación y asistencia metodológica a los equipos técnicos de los consejos sectoriales de política, entidades rectoras de política y demás instituciones del Estado. Dicha asistencia se orientó -de manera general- a actividades como la generación y socialización de directrices metodológicas, realización de reuniones de estructuración, revisión de insumos y avances, así como la elaboración de informes de validación técnica para la consolidación de los procesos mencionados.

Instrumentos de Planificación Sectorial. El proceso de asistencia técnica tomó como referencia la estructura institucional definida en el Decreto Ejecutivo 34 de 2017¹ y su reforma en el Decreto Ejecutivo 439 de 2018². En un primer momento, se asistió técnicamente en los procesos de formulación de siete agendas de coordinación intersectorial y, en un segundo momento, a la

¹ Define la existencia de siete consejos sectoriales: de lo Social; de Hábitat y Ambiente; de Producción; de lo Económico; de Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables; de Política Exterior y Promoción; de Seguridad.

² Define la existencia de cuatro consejos sectoriales: Social; Económico Productivo; Infraestructura, Hábitat y Recursos Naturales; Seguridad.

formulación de cuatro agendas de coordinación intersectorial, en consonancia con el diseño institucional vigente. De igual manera, se acompañó en la formulación de 21 planes sectoriales, proceso a cargo de las entidades rectoras que son parte de los consejos sectoriales, así como en la formulación de las agendas nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, Movilidad Humana, y Pueblos y Nacionalidades.

Planificación Institucional. Permite orientar las acciones de las entidades hacia el cumplimiento de las prioridades establecidas en la planificación nacional; en ese sentido, la Senplades generó herramientas conceptuales y metodológicas, proporcionó sistemas tecnológicos y brindó acompañamiento y atención a las entidades públicas³ en diversos requerimientos. Se alcanzaron los siguientes resultados:

- Formulación/actualización de la Planificación Institucional de 164 (100%) entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE). En agosto de 2018, este insumo fue entregado al Ministerio de Economía y Finanzas para que continúe y finalice con la formulación de la Proforma Presupuestaria para el 2019.
- 121 (100%) entidades culminaron de manera satisfactoria el proceso de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2018.
- 104 (100%) entidades, bajo el ámbito de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), culminaron con la validación de sus planes estratégicos.
- Se atendieron 7.136 requerimientos relacionados al ámbito de GPR, generados a través de la mesa de ayuda.
- Se acompañó en los procesos de implementación o re-implementación del GpR a 40 entidades, así como en el cierre de elementos y estructuras de 12 entidades que se suprimieron o fusionaron.

Intervenciones Emblemáticas (IE). Son el conjunto de acciones e intervenciones que constan en el Plan Nacional de Desarrollo; están bajo la responsabilidad y corresponsabilidad de varias instituciones de un sector o varios sectores. Se orientan a la solución de problemas de desarrollo y sus causantes, buscando garantizar el cumplimiento de la política pública. La Senplades ha desarrollado y socializado las directrices para el proceso de formulación, validación y sistematización de las IE; además, ha brindado acompañamiento técnico–metodológico para que dicho proceso se desarrolle de manera coordinada y articulada con las entidades responsables, corresponsables y encargadas del seguimiento. En promedio, se alcanzó el 95% de avance en 10 intervenciones emblemáticas. Cabe mencionar que las misiones que conforman el “Plan Toda Una Vida” no fueron consideradas para

³ Excepto los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

este proceso, ya que son lideradas por la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida (Stptv).

Tabla 1. Detalle de intervenciones emblemáticas

| No | INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS | OBJETIVO |
|----|--|--|
| 1 | Gran Minga Nacional Agropecuaria | Consolidar la producción nacional y el desarrollo de los diferentes encadenamientos productivos que garanticen el acceso a los recursos productivos y a los mercados, y la generación de empleo digno en el sector rural. |
| 2 | Reverdecer el país | Detener el proceso de pérdida y degradación de los bosques e incidir en los factores promotores de la pérdida de nuestro patrimonio natural (i.e. bosques y vida silvestre), sobreexplotación, contaminación, erosión y desertificación de la tierra. |
| 3 | Plan para erradicación de la violencia de género | Promover el cambio de los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, para lo cual se busca el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, grupales y comunitarias. |
| 4 | Acuerdo Nacional por el Empleo, la Innovación y la Inclusión | Fomentar las inversiones productivas, priorizando la innovación y las oportunidades de encadenamientos para la generación de empleo y trabajo de calidad. |
| 5 | Banco del Pueblo | Brindar productos financieros en condiciones favorables; plazo y tasas de interés orientados a mujeres, jóvenes emprendedores, migrantes, comerciantes informales de manera individual y/o asociativa. |
| 6 | Agua y Saneamiento para Todos | Aprovechar de manera integral el recurso hídrico desde la conservación, uso eficiente y tratamiento final, garantizando el acceso, calidad y cantidad. |
| 7 | Campaña Todos ABC | Fortalecer la autonomía, autoestima, conocimiento y capacidades en la población con analfabetismo para combatir la pobreza, inequidad social y de género, desigualdades socioeconómicas, étnico culturales e inclusión. |
| 8 | Calidad e igualdad: ampliando las oportunidades en la educación superior | Fortalecer y ampliar el sistema de educación superior, universitaria, técnica y tecnológica, con criterios de calidad, inclusión y pertinencia con las necesidades de desarrollo del país, implementando proyectos para ampliar el acceso, permanencia y titulación; y promover la investigación, la ciencia y la tecnología con fuertes vínculos al desarrollo productivo nacional, generando conocimiento e investigación. |
| 9 | Bachillerato Acelerado Rural | Brindar una oferta educativa dirigida a jóvenes y adultos que no han concluido los niveles de bachillerato general unificado y tienen rezago educativo, con énfasis en el sector rural. |

| No | INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS | OBJETIVO |
|----|--|--|
| 10 | Prevención Integral y Control del Fenómeno de las Drogas | Prevenir en forma integral y controlar el fenómeno socioeconómico de las drogas para evitar, retrasar y reducir las consecuencias de carácter sanitario, económico, social y de seguridad ciudadana derivadas de su consumo. |

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto (no se incluyen las misiones que conforman el “Plan Toda Una Vida”).

Políticas públicas y procesos de planificación específicos. La Senplades apoyó técnicamente a las entidades de la Función Ejecutiva en los procesos de formulación de las políticas públicas, así como de instrumentos de planificación específicos, entre los cuales se puede mencionar los siguientes: el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza; el Plan para la reducción de riesgos de desastres en educación 2018-2030; Política pública minera; Política pública de economía popular y solidaria; Gestión de riesgos en el sistema educativo; Protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario; Comercio Exterior; Prevención de trata y tráfico de personas; Telecomunicaciones; Política de hábitat; y Agenda urbana nacional. Además, se apoyó en la definición de la articulación intersectorial para la implementación del Plan Decenal de la Cultura Física de Ecuador 2018-2028.

Agenda Intersectorial del Mar (AIM). Este instrumento concreta la implementación del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (Poemc) a través del planteamiento de indicadores y metas por parte de las instituciones responsables, así como las estrategias de articulación interinstitucional y la gestión entre los distintos actores para su implementación.

Durante el año 2018, la Senplades trabajó en la construcción de la Agenda Intersectorial del Mar. Se realizaron talleres técnicos con las instituciones responsables para la validación y reestructuración de fichas metodológicas y líneas base de indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación del proceso de implementación del Poemc.

Asimismo, se identificaron las intervenciones que responden a la planificación espacial marino costera, programas y proyectos a nivel de ministerios, entidades nacionales y GAD provinciales y cantonales, y que tienen relación directa con los lineamientos planteados en el Poemc.

Es importante mencionar las capacitaciones que se han desarrollado en el territorio como parte de la socialización y posicionamiento de este Plan, la

presentación de las Políticas Oceánicas y Costeras, y el alcance de la Agenda Intersectorial del Mar a los ministerios y secretarías nacionales con competencias y atribuciones en el ámbito marino costero, así como también a los GAD provinciales y cantonales con jurisdicción en el ámbito marino costero.

Gestión para el Ordenamiento Territorial Nacional y Local

Estrategia Territorial Nacional (ETN). Refleja la expresión de la política pública nacional en el territorio. Es un instrumento de ordenamiento territorial, a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante 2018 se socializó la Estrategia Territorial Nacional 2017-2021. Conforme a las alertas identificadas en el proceso de medición de metas, se reformularon sus indicadores, estableciendo un nuevo indicador denominado: “Índice de Servicios Públicos en distritos administrativos de planificación”, que mide estándares de calidad de los prestadores de servicio.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En 2018 se trabajó en la construcción de las guías para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los tres niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial. Se generó un proceso colectivo con los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para que -de acuerdo a su ámbito de competencia y criterios sectoriales- aporten en la preparación de los contenidos de dichas herramientas y retroalimenten para la mejora de los procesos de asistencia técnica, implementación del PDOT, articulación territorial y seguimiento y evaluación. Adicionalmente, se inició la elaboración de los documentos de apoyo para facilitar la formulación de la planificación local, tales como: lineamientos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y adaptación y mitigación al cambio climático; lineamientos para la vinculación plan-presupuesto; y directrices para la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la planificación local, entre otros.

Como resultado, se cuenta con tres guías para PDOT preliminares que recogen los aportes de entidades del Ejecutivo: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio del Ambiente, Secretaría del Agua, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. También recopila los aportes de los gremios de los gobiernos

autónomos descentralizados: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, (Conagopare).

Adicionalmente, se brindó asistencia técnica para la preparación conjunta de propuestas de regulaciones y metodologías nacionales que serán puestas a consideración del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, que está conformado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, AME y Senplades.

Planificación de servicios de las entidades de la Función Ejecutiva (microplanificación)

La microplanificación es un proceso que permite mejorar la prestación de servicios públicos integrales, con visión intersectorial y multinivel, pues considera las particularidades y actores territoriales de manera que se generen acciones orientadas a la dotación de servicios, de forma oportuna, con pertinencia territorial, acordes a las necesidades de la ciudadanía y garantizado la cobertura en todos los niveles.

Durante 2018, la Senplades brindó capacitación y acompañamiento técnico en el proceso de microplanificación de servicios de 33 entidades⁴ de la Función Ejecutiva, para generar información de estandarización de servicios y costos referenciales para la prestación de servicios en territorio.

Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Asamblea Ciudadana constituye el espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

En 2018, se realizaron dos sesiones de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv) en Durán (Guayas) y Río Verde (Esmeraldas), respectivamente. En la X Asamblea participaron 72 asambleístas representantes de asambleas locales, consejos ciudadanos sectoriales, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades. El objetivo principal de este

⁴ MIES, MSP, MDT, Mineduc, Secdep, Senescyt, MCYP, Mernno, MTOP, Miduvi, Mintel, Minam, Secag, Midena, MI, Minjus, Sngre, MEF, MAG, MAP, MCEI, Mintur, Mipro, Mremh, ANT, Inaciagro, CTE, Dgrcic, Agrocalidad, Arcsa, SRI, CFN, BanEcuador.

evento fue receptor aportes ciudadanos respecto el cumplimiento de las metas del PND.

En la XI Acpibv, con la participación de 83 representantes ciudadanos, se dio a conocer la propuesta de la Visión de Largo Plazo y se receptaron aportes sobre las aspiraciones al 2030. De igual manera, se presentaron las acciones implementadas por el país en el marco de la Agenda 2030 y se aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico y el Código de Ética de la Asamblea.

2.1.2. Inversión Pública

Gestión del Plan Plurianual y Anual de Inversión

Planes Plurianual y Anual de Inversión 2019 del Presupuesto General del Estado

Se coordinó la metodología para la elaboración del Plan Anual de Inversión 2019. Se analizó información relevante, referente a techos presupuestarios, certificaciones plurianuales aprobadas, programación de desembolsos de asistencia técnica no reembolsable, créditos externos e internos y matriz de contratos.

Con los consejos sectoriales se articuló la jerarquización para la asignación de los recursos públicos, con el objeto de contar con una variable o criterio de pertinencia, mismo que debe estar vinculado a los objetivos nacionales de desarrollo y que garanticen la sostenibilidad de los servicios esenciales proporcionados por el Estado, así como las políticas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida".

La proforma para el 2019 fue de USD 3.429,76 millones, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:

Tabla 2. Proforma del Plan Anual de Inversión 2019 por Objetivo del PND

| EJE | OBJETIVO PND | MONTO PROFORMA PAI 2019 | % DE TOTAL PROFORMA |
|-------|---|-------------------------|---------------------|
| EJE 1 | Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | 2.407.676.466,46 | 68% |
| | Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. | 21.808.605,38 | 1% |

| | | | |
|--------------|---|--------------------------------|----------------------------|
| | Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones. | 38.690.626,77 | 2% |
| EJE | OBJETIVO PND | MONTO PROFORMA PAI 2019 | % DE TOTAL PROFORMA |
| | Objetivo 4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. | 71.573.424,18 | 3% |
| EJE 2 | Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. | 444.635.118,50 | 13% |
| | Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr el desarrollo rural integral. | 130.362.164,35 | 4% |
| | Objetivo 7. Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez. | 191.045.292,95 | 6% |
| EJE 3 | Objetivo 8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. | 16.782.293,27 | 0% |
| | Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. | 107.185.936,28 | 3% |
| TOTAL | | 3.429.759.928,14 | 100% |

Fuente: Dirección de Planes de Inversión, Subsecretaría de Inversión Pública.

Plan Anual de Inversión 2018 del Presupuesto General del Estado

En cumplimiento del artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Senplades emite dictámenes favorables con sus respectivos informes de pertinencia para las modificaciones presupuestarias correspondientes a: inclusiones de proyectos, programas y estudios, incrementos presupuestarios y transferencia de recursos de forma interinstitucional.

En el ejercicio fiscal 2018 se atendieron un total de 392 requerimientos, correspondientes a modificaciones presupuestarias: inclusión de programas, proyectos y estudios; incremento de techo presupuestario y transferencia de recursos, entre otros.

En cumplimiento de los artículos 58, 87 y 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se atendieron las solicitudes de criterio

favorable de certificaciones presupuestarias plurianuales de las entidades que conforman el Plan Anual de Inversión en el año 2018; esto faculta la posibilidad de realizar compromisos presupuestarios futuros, así como la reserva de asignación presupuestaria en los proyectos, programas y estudios, siempre y cuando, los compromisos contractuales se encuentren enmarcados en la Ley Orgánica de Contratación Pública, establecidos dentro del ciclo presupuestario en el año fiscal vigente.

Se atendieron un total de 87 requerimientos, correspondientes a la emisión de criterio favorable de certificación presupuestaria plurianual, por un monto total aprobado de USD 1.165.033.087,69.

El Plan Anual de Inversión 2018 cerró el ejercicio fiscal con una inversión de USD 2.674.583.425,28.

Priorización de la inversión

Dentro de la planificación nacional, la inversión pública es el instrumento que permite mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas e incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado.

En ese marco, se plantearon criterios alineados al Plan Nacional de Desarrollo para priorizar los proyectos de inversión. Entre estos criterios constan: reducción de la pobreza, cierre de brechas territoriales, generación de empleo, generación de complementariedad con iniciativas privadas, incremento de la productividad sistémica e intensidad en insumos nacionales. La priorización de la inversión fundamentada en estos criterios tiene un impacto, directo e indirecto, en la estructura productiva y el bienestar de la población.

Los siguientes indicadores están directamente relacionados con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021:

- Intensidad de importaciones y exportaciones.
- Encadenamientos hacia atrás y hacia adelante.
- Multiplicador de la demanda y del consumo.
- Efectos sobre remuneraciones y empleo.
- Índice de pobreza multidimensional.

Por otra parte, durante el año 2018, la Senplades emitió 65 dictámenes de priorización (incluye también la actualización de la prioridad) de estudios, programas y proyectos, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP):

- 44 proyectos priorizados.

- 3 proyectos aprobados (financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable).
- 18 proyectos actualizados.

Guías para la elaboración de proyectos de inversión pública

Durante 2018, se formularon guías específicas para proyectos productivos y proyectos sociales, a fin de proporcionar la base conceptual de la teoría de proyectos y como herramientas para su formulación eficaz y eficiente. Las experiencias internacionales muestran una mejora al momento de la desagregación de guías por sectores que los diferentes gobiernos consideran para su desarrollo y crecimiento productivo.

Las definiciones metodológicas se ilustraron con ejemplos numéricos que brinden a la entidad formuladora del proyecto directrices para un planteamiento que garantice la consistencia y sostenibilidad de la inversión, procurando la calidad del gasto público, en cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

2.1.3. Seguimiento y evaluación a la planificación

Informes de seguimiento y evaluación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo PND 2017-2021, reporte a 2017

En mayo de 2018, ante el Consejo Nacional de Planificación fueron presentados los resultados de 50 metas evaluadas y en septiembre de 2018 se evaluaron 16 metas adicionales, con el objetivo de conocer el avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. En total se han evaluado 66 de 88 metas con valor.

Con respecto a esta evaluación, se trabajó en 49 planes de acción con las instituciones responsables y corresponsables de las 20 metas del PND que presentaron un avance menor al esperado, con el objetivo de revertir el resultado obtenido en 2017. Como resultado de este ejercicio, se cuenta con un informe de estado de recopilación de los planes de acción de la primera evaluación de metas del año 2017.

Implementación de la Agenda 2030

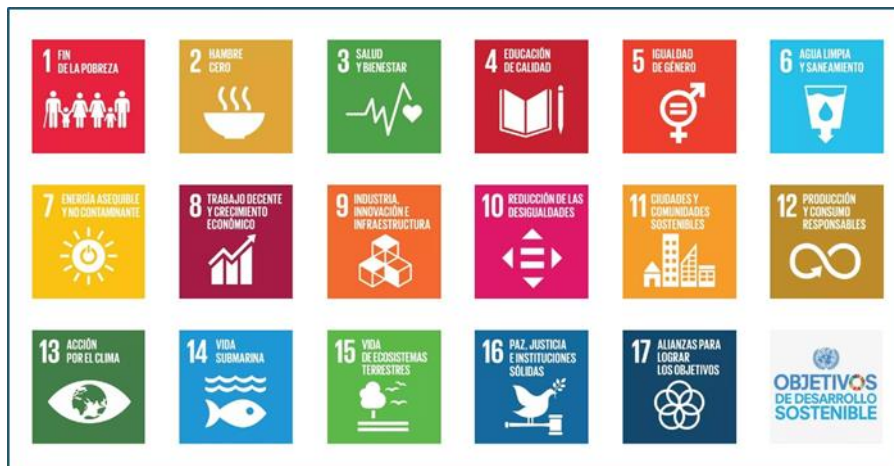
En la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015, Ecuador junto a 192 países miembros reafirmaron su compromiso colectivo de

dar continuidad a los esfuerzos que -desde el año 2000, con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)- se han impulsado para el desarrollo de los países a nivel mundial.

La Agenda 2030 configura el horizonte de largo plazo para los países, a nivel mundial, frente a los crecientes desafíos ambientales, económicos y sociales que requieren medidas urgentes hacia un nuevo modelo transformador, con la premisa de “No dejar a nadie atrás”.

Al aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, el Estado ecuatoriano estableció la hoja de ruta de desarrollo social, económico y productivo del país que, al ser el instrumento que guía la planificación nacional, también permite el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Gráfico 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible – Naciones Unidas.

En ese contexto, en abril de 2018, el Presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo N° 371, ratificando el compromiso nacional de adoptar la Agenda 2030 como política pública nacional.

Para cumplir con esta prioridad nacional, la Senplades -en el ejercicio de sus atribuciones- expide la Norma Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Elaboración del Informe de Avance de Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través del Acuerdo No. SNPD-046-2018 (30 de julio de 2018). El objeto de la norma es establecer y regular el procedimiento de seguimiento y evaluación de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la elaboración del Informe de Avance de Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que rige para todas las entidades que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, otras entidades de la Función Ejecutiva y demás funciones del Estado.

En coordinación con las diferentes dependencias de la Senplades, instituciones relacionadas y organismos internacionales, en 2018 se elaboró el primer Examen Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 en Ecuador. Se contó con el aporte de agentes externos, academia, sociedad civil y empresa privada. El informe fue presentado el 16 de julio de 2018 durante el “Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas”, en Nueva York; da cuenta del avance del país en el cumplimiento de los objetivos mundiales. Las instituciones podrán reorientar las acciones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que la ciudadanía tendrá elementos de veeduría en cuanto al cumplimiento de los objetivos globales.

Los retos nacionales frente a la Agenda 2030 son, entre otros, la continuidad de la política pública con visión de largo plazo, a fin de generar procesos estables y permanentes para la consecución de las acciones para el logro de los ODS; así también, el fortalecimiento de la planificación y evaluación de políticas públicas para la consecución de la Agenda 2030, con la finalidad de orientar la política pública en favor de los objetivos nacionales y globales. Se requiere reforzar la construcción colectiva del cumplimiento de los ODS, con la participación activa de actores pertenecientes a la sociedad civil, academia, empresa privada y gobiernos locales.

Seguimiento a indicadores binacionales fronterizos

En 2012 y 2014, se estableció la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Perú y Ecuador-Colombia, respectivamente, como un espacio de integración de los intereses comunes de ambas naciones, referente a temas sociales, productivos, de seguridad, ambientales y de conectividad, con el fin de generar el desarrollo integral de la zona; bajo este contexto, se definieron metas binacionales de manera que orienten los esfuerzos sectoriales y permitan mejorar la calidad de vida de la población.

En observancia del mandato presidencial, y con el propósito de evidenciar los resultados de la implementación de la política pública con base en las metodologías definidas binacionalmente, se realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas planificadas para 2017. Se evaluaron un total de 23 metas: 15 para la frontera norte y 8 para la frontera sur, cuyos resultados

fueron presentados a los Presidentes de Ecuador, Colombia y Perú durante los respectivos gabinetes binacionales, realizados en 2018.

Considerando la importancia de los resultados de los procesos de seguimiento y evaluación, los Presidentes ratificaron su compromiso de continuar trabajando en estos procesos, como mecanismos para generar alertas oportunas y mejorar las políticas e intervenciones en las zonas fronterizas.

Seguimiento a la planificación, ejecución física y presupuestaria de las entidades de la Función Ejecutiva

Cumpliendo con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se consolidó la información del seguimiento institucional en Informes de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado (segundo semestre 2017 y primer semestre 2018), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas para la presentación a la Asamblea Nacional y al Presidente de la República. Los informes contemplan el seguimiento a las metas programadas del gasto permanente y no permanente de 185 entidades que reciben recursos del Presupuesto General del Estado, con excepción de los GAD.

Dentro del seguimiento a la planificación institucional, se remitieron trimestralmente los “Informes de Alertas de Gestión Institucional” a las entidades; además, se elaboró el reporte mensual con el ranking de la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva, correspondiente al cumplimiento de indicadores y resultados de sus objetivos estratégicos, lo cual permite a las entidades generar planes de acción para mejorar su gestión.

Adicionalmente, a partir de noviembre de 2018, se realizó el seguimiento a los logros institucionales por consejo sectorial, que contempla el avance y cumplimiento de los resultados alcanzados desde el inicio del actual periodo de Gobierno (mayo 2017), respecto de la programación de metas determinadas en la planificación de programas, proyectos y acciones relevantes, alineados a las intervenciones emblemáticas.

Este proceso proporciona a la Presidencia de la República información sobre los principales nudos críticos que las entidades han identificado en la ejecución de las diferentes intervenciones. Además, evidencia alertas tempranas para tomar acciones correctivas en el corto plazo -a nivel sectorial y nacional- a fin de cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Es un proceso que apoya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por otro lado, a través del Sistema de Seguimiento a Obras se registró el estado y avance de 981 obras de los proyectos de inversión incluidos en el Plan Anual de Inversión 2018 (PAI). En función de la información reportada por

las entidades ejecutoras, gobernaciones y coordinaciones zonales se elaboraron informes con el estado y alertas para la Presidencia de la República.

Ejecución del Plan Anual de Evaluaciones

A fin de retroalimentar las políticas, programas o proyectos ejecutados por las entidades de la Función Ejecutiva, con periodicidad anual, se presenta el Plan Anual de Evaluaciones (PAEV) para aprobación del Consejo Nacional de Planificación.

En 2018, se ejecutaron las evaluaciones a la política de Incentivos Tributarios y al Plan de Reconstrucción Terremoto 2016, a fin de valorar si su implementación contribuyó al alcance de los objetivos de la política pública y hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

En cuanto a la evaluación de resultados de la aplicación de incentivos tributarios, mediante métodos cuantitativos y/o cualitativos se analizaron los siguientes:

Tabla 3. Incentivos tributarios evaluados

| Nro. | Incentivos tributarios evaluados | Método de análisis | |
|------|--|--------------------|-------------|
| | | Cuantitativo | Cualitativo |
| 1 | Reducción de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta. (Periodo 2011-2016) | X | X |
| 2 | Crédito Tributario correspondiente al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). (Periodo 2011-2016) | X | X |
| 3 | Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas, presente en el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión (COPCI). (Periodo 2011-2016) | X | X |
| 4 | Reinversión de utilidades. (Periodo 2005-2016) | X | X |
| 5 | Incentivos establecidos en contratos de inversión, presente en el COPCI. (Periodo 2011 – 2016) | X | X |
| 6 | Exoneración del Impuesto a la Renta (IR) en el desarrollo de proyectos públicos en Asociación Público-Privada (APP). (Periodo 2016-2017) | | X |
| 7 | Reducción de 5 puntos porcentuales en la tarifa del IR de las Sociedades que operen en Zonas Especiales de Desarrollo Económico. (Periodo 2011 – 2017) | | X |
| 8 | Incentivos tributarios para las industrias básicas y minería. (Periodo 2014 – 2017) | | X |

| Nro. | Incentivos tributarios evaluados | Método de análisis | |
|------|--|--------------------|-------------|
| | | Cuantitativo | Cualitativo |
| 9 | Deducción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores. (Periodo 2008 - 2014) | | X |
| 10 | Deducción adicional por la adquisición de activos productivos. (Periodo 2011-2016) | | X |

Fuente: Dirección de Diseño Institucional. Subsecretaría de Institucionalidad Estatal.

Con respecto de la evaluación operativa del Plan de Reconstrucción, el objetivo fue realizar el estudio del diseño y la gestión del Plan, mediante el levantamiento y análisis de información procedente de actores clave y/o registros administrativos. La evaluación se centró en los siguientes ejes:

- Eje de Recuperación de Infraestructura básica y estratégica: Infraestructura Pública.
- Eje de Desarrollo Social: Educación.
- Desarrollo Productivo: Turismo.
- El análisis, conclusiones y recomendaciones de esta evaluación serán socializados en 2019 y servirán como insumo para el fortalecimiento de la política pública.

Evaluación del proceso de desconcentración

Con miras a fomentar la distribución y redistribución de la riqueza, a través de la presencia territorial de instituciones y servicios provistos por el Estado, se planteó la desconcentración como una política pública que permita garantizar los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador.

Después de varios de años de un proceso sostenido de implementación de esta política pública en diversas instituciones del Estado, el Consejo Nacional de Planificación dispuso a la Senplades -en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias y los gobiernos autónomos descentralizados- evaluar los procesos y situación actual de la desconcentración y descentralización del Estado a nivel de la función Ejecutiva y de los GAD, para garantizar la equidad, calidad y calidez de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

Es así que, en el año 2018, la Senplades realizó una evaluación para conocer cómo ha contribuido la desconcentración a los objetivos de desarrollo, así como determinar la situación actual de esta política pública para identificar fortalezas y oportunidades de mejora que permitan un mayor alcance como optimización de los recursos del Estado.

En una primera fase se evaluaron a cinco instituciones de la Función Ejecutiva, seleccionadas bajo los criterios de:

- Entidades con mayor implementación de Unidades Operativas Desconcentradas y Establecimientos Prestadores de Servicios en el territorio
- Mínimo una entidad por tipología de desconcentración.
- Entidades que tienen articulación con competencias descentralizadas.
- Entidades que formaron parte del proceso de seguimiento a la implementación de la desconcentración 2015 - 2016.

Las entidades evaluadas en el año 2018 fueron: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior y Ministerio del Deporte (actual Secretaría del Deporte).

La evaluación se realizó en función de la metodología de marco lógico y el proceso de levantamiento de información se efectuó a través de encuestas a unidades desconcentradas (coordinaciones zonales, direcciones distritales, oficinas técnicas) y establecimientos prestadores de servicios (por ejemplo, unidades educativas, centros de salud, centros infantiles, unidades operativas desconcentradas) de las entidades antes mencionadas.

Se cuenta con 1.617 encuestas realizadas, a nivel nacional, en 34 unidades desconcentradas zonales (coordinaciones); 120 unidades desconcentradas distritales (direcciones y oficinas técnicas); 249 establecimientos prestadores de servicios y 1.209 entrevistas a usuarios de unidades desconcentradas y beneficiarios de los servicios, en 50 distritos administrativos (49 cantones), a nivel nacional.

El proceso de evaluación consideró el diseño institucional y de prestación de servicios (tipologías de los establecimientos y estándares mínimos para la operación); el estado de implementación de las unidades institucionales planificadas y de la microplanificación de servicios públicos; y, finalmente, el estado de la operación de las unidades desconcentradas y los prestadores. Además, se llevaron a cabo encuestas a usuarios de las unidades desconcentradas y beneficiarios de los servicios públicos para conocer la percepción de la ciudadanía en relación a la implementación del modelo desconcentrado.

Se ha planteado que el siguiente paso será la construcción de planes de acción para la mejora de la implementación del modelo desconcentrado, con miras a garantizar la sostenibilidad de los servicios implementados, así como la calidad y calidez en la prestación de servicios públicos.

2.1.4. Información para la Planificación

Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – Módulo Planificación

En 2018, se trabajó en la innovación del sistema para gestionar la información referente a los instrumentos de planificación en un único sistema integral y modular: Plan Nacional de Desarrollo, Agendas de Coordinación Intersectorial, Microplanificación y Plan Sectorial.

Además, se avanzó en el levantamiento de requerimientos funcionales para el módulo de planificación nacional. La primera fase del nuevo sistema tiene como hito la vinculación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Como parte del nuevo sistema se trabajó en la implementación del módulo de Seguimiento a Obras. Este permite obtener información necesaria para dar el seguimiento a la ejecución de las obras del Gobierno central en el país. Al momento, existen 1.063 obras registradas en estado activo, con información como datos generales, presupuesto y financiamiento, ubicación de las obras, posibilitando, además, la comunicación entre los diferentes actores involucrados, así como la generación de reportes.

Política Nacional de Datos Abiertos

La Presidencia de la República, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en el marco del Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, realizaron algunas iniciativas para impulsar los Datos Abiertos Gubernamentales. Como parte de estas acciones constan: la construcción participativa de la Política de Datos Abiertos; la actualización de la Guía de Datos Abiertos; y el mejoramiento del portal de datos abiertos del Gobierno ecuatoriano.

Con este antecedente -y en el marco del Sistema Nacional de Información- la Senplades desarrolló una plataforma compuesta por un portal⁵ en el que se visualiza información relevante sobre datos abiertos y un catálogo de datos donde los usuarios (público en general) pueden descargar la información que remiten las instituciones gubernamentales y que es de carácter público.

Norma Técnica para la Transferencia de Datos e Información al Sistema Nacional de Información

La Norma Técnica tiene por objetivo regular el procedimiento de transferencia de datos e información desde las entidades que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa hacia el Sistema Nacional de Información (SNI)⁶, con la finalidad de fortalecer el sistema y garantizar datos e información para consolidar los procedimientos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación del Sistema.

Como producto del proceso establecido en la Norma Técnica se destaca la generación del inventario de información geográfica y la entrega del inventario de información estadística por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Además, ha permitido dar seguimiento a la entrega de información por parte de las entidades que tienen responsabilidades ligadas al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

De manera particular, el inventario de información geográfica corresponde a un listado de registros de los datos geográficos generados por las entidades públicas desde el año 2007 hasta el 2018, con una descripción de sus características y variables, para difundir y dar a conocer la existencia de esta información; de esa forma se logra optimizar recursos en los procesos de generación, actualización y análisis de información geográfica de calidad, en el marco de la Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales.

El Inventario Nacional de Datos Geográficos 2007-2018 dispone de 1,553 productos de información geográfica a nivel nacional y, para su conformación, contó con la participación de 28 entidades públicas.

Actualización del Registro Social

El proyecto de Registro Social contiene información socioeconómica y sociodemográfica de los hogares ecuatorianos y sus miembros, que permite

⁵ Portal del Sistema Nacional de Información – SNI www.sni.gob.ec

⁶ Portal del Sistema Nacional de Información – SNI www.sni.gob.ec

identificar a los potenciales beneficiarios de los distintos programas sociales y subsidios que mantiene el Gobierno Nacional.

El Registro Social aporta con visibilizar la situación actual de los grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, y a exponer sus necesidades individuales y familiares para orientar la cobertura de los programas sociales.

La Senplades coordina acciones con las diferentes instituciones rectoras de la política pública, a fin de garantizar que la actualización de la información del Registro Social se realice bajo estándares de calidad, lo cual permite al Gobierno enfocar los esfuerzos hacia la población más vulnerable, para dar cumplimiento al Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

Para la actualización del Registro Social, en 2018 se emitieron la Norma Técnica y los lineamientos de la Norma Técnica para la Actualización, Uso y Traslado e Información del Registro Social, cuyo objetivo es establecer los modelos de actualización para la recopilación de la información de potenciales beneficiarios de los programas sociales; así también, definir los mecanismos y procedimientos aplicables para la efectiva administración, mantenimiento, actualización, uso y transferencia de información del Registro Social, para consolidar y mantener bases de datos interconectadas de beneficiarios de programas sociales.

2.2. Fortalecimiento de la Institucionalidad Estatal

El fortalecimiento del ejercicio pleno de las facultades del Estado está relacionado con la capacidad de adaptación y respuesta que tenga su institucionalidad a las necesidades cambiantes de la sociedad, de tal manera que la consolidación de la institucionalidad debe comprenderse como el proceso orientado a la ciudadanía y cuya gestión debe realizarse con eficiencia, eficacia, transparencia y optimizando su funcionamiento.

En este marco, la Senplades trabaja en el proceso de optimización institucional y el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de las entidades de la Función Ejecutiva, mediante la emisión de lineamientos y directrices para el cumplimiento de la política gubernamental de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

Se articula al eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo vigente, orientado a articular y construir “más sociedad y mejor Estado”. De esta forma, la institucionalidad

pública se constituye como el medio para el accionar de las políticas gubernamentales, orientándose hacia los siguientes principios:

- Ajustar la institucionalidad de la Función Ejecutiva de acuerdo con las prioridades de Gobierno, buscando eficiencia y eficacia. Este ajuste, en ningún caso supone que el Estado deja de ejercer sus responsabilidades en cuanto a la prestación de servicios o garantía de derechos, sino tan solo la reorganización de su forma institucional para una prestación más efectiva.
- Mejorar la calidad y calidez del servicio público, garantizando su prestación a través de una estructura institucional acorde a las necesidades del país.
- Fortalecer la autoridad ministerial, en especial, el ejercicio de las facultades de rectoría, regulación, control y articulación interinstitucional.
- Salvaguardar el rol del Estado ecuatoriano como garante de derechos ciudadanos, garantizando las prestaciones en las áreas de salud, educación, protección social y seguridad ciudadana.

2.2.1. Optimización Institucional

El proceso de optimización institucional está diseñado bajo criterios de austeridad, orientándose a una reestructuración institucional que asegure con eficiencia el pleno ejercicio de las facultades estatales, a fin de cumplir con los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” y las prioridades definidas por el Presidente de la República, en estricto cumplimiento de la Constitución y la normativa vigente.

En 2018, este trabajo fue desarrollado técnicamente sobre la base del levantamiento del estado de institucionalización de la Función Ejecutiva y el de consolidación de cada ámbito sectorial (índice de consolidación institucional). Fruto de este esfuerzo, en septiembre de 2018, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 501⁷, mediante el cual se reguló y organizó el diseño institucional, que comprende la creación, modificación o supresión de las entidades e instancias de la Función Ejecutiva, así como los lineamientos para su correcta implementación.

La optimización institucional de la Función Ejecutiva cuenta con lo siguiente:

Plan de Optimizaciones de la Función Ejecutiva: el Plan fue aprobado en abril de 2018 y hasta diciembre del mismo año se han implementado 9

⁷ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 337, de 28 de septiembre de 2018.

propuestas de optimización institucional -según lo planificado originalmente, y en apego a los lineamientos y definiciones de pertinencia estratégica de la Presidencia de la República- con sus respectivos informes programáticos y propuestas de decretos ejecutivos.

Análisis programático e institucional: en aplicación al Decreto Ejecutivo No. 501, se realizaron informes técnicos de análisis programático e institucional, así como propuestas normativas, previos a la creación, fusión o eliminación de entidades, con un total de 10 análisis correspondientes a entidades e instancias de coordinación pública.

Actualmente, la Función Ejecutiva se organiza a partir de 123 entidades vigentes que cuentan con facultades fortalecidas para una gestión articulada, transparente y eficiente, reduciendo gastos innecesarios y garantizando los servicios a la ciudadanía. (Ver Anexo 1: Organigrama de la Función Ejecutiva, corte diciembre de 2018).

Tabla 4. Entidades de la Función Ejecutiva*

| Entidades de la Función Ejecutiva | Vigentes al 23/05/2017 | Vigentes al 31/12/2018 |
|--|------------------------|------------------------|
| Presidencia | 1 | 1 |
| Vicepresidencia | 1 | 1 |
| Rectores (Ministerios, Secretarías Nacionales y Secretarías) | 36 | 23 |
| Otras entidades del Ejecutivo | 98 | 98 |
| TOTAL | 136 | 123 |

Fuente: Dirección de Diseño Institucional. Subsecretaría de Institucionalidad Estatal.

*Según normativa legal vigente en el periodo de reporte correspondiente (23 de mayo de 2017 fin de periodo de Gobierno anterior, y 31 de diciembre de 2018).

2.2.2. Fortalecimiento de las capacidades regulatorias de la Función Ejecutiva

El fortalecimiento de las capacidades regulatorias de las entidades de la Función Ejecutiva consiste en identificar y evaluar los problemas y debilidades institucionales, con la finalidad de considerar las oportunidades de mejora regulatoria. Las entidades pueden generar normas claras, trámites y servicios

simplificados ante la autoridad pública, que se traduce en mayores beneficios para la ciudadanía y en menores costos.

En cumplimiento de la mejora regulatoria, se cuenta con:

Capacidades regulatorias: se realizó la definición de las capacidades regulatorias de 21 entidades con facultades de regulación y control de la Función Ejecutiva. A partir de esto, el país cuenta, actualmente, con una capacidad regulatoria del 80%, aproximadamente, indicador que se encuentra a la altura de lo evidenciado por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Se introdujeron 9 entidades nuevas, con facultades de regulación y control, en la implementación de la herramienta regulatoria denominada “estudios de impacto regulatorio”, utilizada previo a la emisión de nuevas regulaciones, a fin de generar legitimidad y seguridad jurídica en los nuevos marcos regulatorios de las entidades.

Además, se logró que 20 entidades con facultades de regulación y control dispongan de una planificación regulatoria institucional, que consiste en programar la ejecución de acciones regulatorias encaminadas a mejorar el desempeño sectorial y complementar la regulación faltante de acuerdo al marco legal vigente.

En este contexto, a través de 20 planes regulatorios elaborados por las instituciones priorizadas se identificaron 185 riesgos o problemáticas sectoriales, frente a lo cual se plantearon 367 acciones regulatorias para su prevención, corrección, mitigación o eliminación. Las instituciones priorizadas son: Agrocalidad, ARCH, ARCA, Arcsa, ABG, ARCP, ANT, Arcom, Arcotel, Arconel, DGAC, MIES, Mindep, Mintur, Miduvi, MAE, MTOP, Mipro, MCE, Mineduc.

Agenda Regulatoria Binacional Ecuador-Colombia: cuenta con 86 acciones regulatorias, de las cuales: 40 acciones regulatorias han alcanzado un nivel óptimo de avance, lo que representa el 47% del total de acciones planteadas; 31 acciones regulatorias presentan un nivel alto de avance, es decir, que cuentan con un cumplimiento de entre el 61% - 99%; 14 acciones se encuentran en proceso de ejecución y tienen niveles de avance bajo y medio, es decir, que han cumplido entre el 1% - 60%.

También se realizó la socialización de la agenda a través de la “Convocatoria al taller de socialización de la Agenda Regulatoria Binacional Ecuador-Colombia”, el 23 de mayo de 2018.

Simplificación de trámites administrativos: en el proceso de levantamiento y reporte de trámites administrativos se capacitó a 350 servidores públicos de 120 entidades de la Función Ejecutiva, con base en lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 372. Además, se brindó asesoría técnica a 50 entidades de la Función Ejecutiva en el proceso de identificación y reporte de trámites administrativos. También se efectuó la revisión y publicación de la norma técnica para el Levantamiento de Trámites Administrativos, en la que se definen los criterios para ratificar o eliminar los trámites administrativos.

Índice de calidad regulatoria: aborda la necesidad permanente de asegurar que la regulación y los marcos regulatorios sean justificados y cumplan con los objetivos del Estado, gracias a lo cual a las autoridades se les facilita tomar decisiones informadas acerca de qué, cómo, cuándo y a quién regular. Este índice tiene 4 componentes:

- Participación de los involucrados en el desarrollo de las regulaciones: se busca determinar cómo en las prácticas que son parte del proceso regulatorio, el Estado involucra a todas las partes interesadas para informar acerca de los cambios propuestos en las regulaciones presentadas y recibe retroalimentación.
- Evaluación del Impacto Regulatorio: se busca medir los impactos que las regulaciones, previa su emisión, pueden generar en el sector regulado.
- Evaluación ex post y simplificación administrativa: posterior a la publicación y aplicación de una regulación se miden los impactos que generó en el sector regulado; además, busca que las regulaciones cumplan con los criterios de eficiencia, efectividad y economía generando así una relación ágil con el regulado.
- Tendencias generales y entorno institucional: se conoce si el entorno institucional frente a las políticas de mejora de la calidad regulatoria se encuentran debidamente institucionalizadas con una política clara para su desarrollo y con una entidad específica para esta.

En este contexto, en el año 2018 se incrementó el índice de calidad regulatoria al 48,25%, mediante la ejecución del programa de fortalecimiento de las capacidades regulatorias, cuya meta es lograr el 65% para el año 2021. El cálculo del índice es una recopilación de los promedios de los componentes detallados previamente, así como de variables y subvariables.

2.3. Fortalecimiento institucional

2.3.1. Relacionamiento internacional

Con respecto a la gestión de la cooperación internacional no reembolsable se concretaron intercambios de experiencias y capacitaciones que fortalecieron los procesos institucionales de planificación nacional, sectorial, y de seguimiento y evaluación de la política pública. Se realizaron estas actividades con el apoyo de la cooperación alemana GIZ y el Sistema de Naciones Unidas, especialmente, en temas de planificación territorial, visión de largo plazo, frontera norte y población, y desarrollo en el marco de la competencia institucional.

En el marco de la cooperación Sur-Sur los procesos más relevantes fueron: la cooperación con Chile, cuyo objetivo principal fue fortalecer las capacidades de ambos países en el manejo de información territorial para enfrentar desastres y para el análisis de información territorial; y, con El Salvador, a fin de brindar apoyo para el posicionamiento de los procesos de descentralización y desconcentración en ese país.

En 2018, la Senplades participó en varios espacios de la agenda regional y global que permitieron compartir los avances y visión nacional sobre el desarrollo:

- Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Ecuador Colombia, en Pereira, del 14 al 15 de febrero; y, VII Gabinete Binacional, en Quito del 3 al 4 de diciembre.
- II Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible de CEPAL, en Santiago de Chile, del 18 al 19 de abril.
- Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF), en donde Ecuador presentó el Examen Nacional Voluntario, en Nueva York, del 12 al 19 de julio.
- Tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en Lima, del 7 al 9 de agosto.
- XXVII Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, en República Dominicana, del 29 al 30 de agosto.
- Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional Ecuador-Perú, en Quito, del 25 al 26 de octubre.
- “Ejercicio de respuesta ante una eventual crisis”, organizado por la Oficina de Seguridad y Lucha Contra el Terrorismo del Ministerio de Gobierno del Reino Unido, en Londres, del 5 al 8 de noviembre.

- I Foro Iberoamericano de mecanismos de implementación nacional de la Agenda 2030, en Guatemala, del 12 al 13 de noviembre.

2.3.2. Reconocimientos

Percepción de la satisfacción del usuario externo

Esta medición es el juicio de valor individual y subjetivo que expresan los usuarios sobre el grado de satisfacción del servicio recibido por parte de Senplades, que permite evaluar el nivel de efectividad con la cual se está entregando dicho servicio; esto, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en los componentes relacionados a tramitología, personal y tecnología de contacto, para lograr satisfacer los requerimientos de quienes hacen uso de los servicios interinstitucionales medidos.

En 2018, la Senplades alcanzó el 92,17% de satisfacción de sus usuarios, lo que refleja el nivel de calidad de atención que brinda la Secretaría en los siguientes servicios evaluados en el año:

- Asistencia técnica para el reporte al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Gestión de requerimientos de los aplicativos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Esquema Gubernamental de Seguridades de la Información

Está basado en la norma técnica ecuatoriana INEN ISO/INEC 270002 para Gestión de la Seguridad de la Información y está dirigido a las instituciones de la Administración Pública Central, dependiente e institucional.

El EGSI establece un conjunto de directrices prioritarias para Gestión de la seguridad de la información e inicia un proceso de mejora continua en las instituciones, incrementando la protección de la información, así como la confianza de los ciudadanos en la administración pública.

La Senplades alcanzó el 82.3% de cumplimiento en la aplicación del EGSI, evaluación que es realizada por el Ministerio de Telecomunicaciones. Los resultados reflejan los grandes esfuerzos que ha realizado la Senplades en pos de mejorar la seguridad de la información como un eje transversal a todas las áreas y servicios que proporciona la institución.

Reconocimiento Ambiental “Punto Verde” para edificio matriz – Quito

La Senplades obtuvo, por segundo año consecutivo, el reconocimiento ambiental “Punto Verde” otorgado por el Ministerio del Ambiente a dependencias administrativas del sector público y privado que evidencien gestión de Buenas Prácticas Ambientales en el ahorro y uso eficiente de agua, energía, transporte y papel y gestión de residuos.

En 2018, la Senplades fue la única institución pública en su categoría en obtener ese reconocimiento, lo que demuestra el gran esfuerzo de todos los funcionarios que -desde el año 2015- han demostrado gestión para reducir el consumo de recursos, fomentar el reciclaje y generar una cultura organizacional amigable con el ambiente.

2.3.3. Talento Humano

Optimización del Talento Humano

Se cumplió con la racionalización de costos de nómina, excluyendo a personal bajo la modalidad de contratos ocasionales, siendo la reducción de 759 servidores, en julio de 2018, a 625 servidores, al cierre del ejercicio 2018.

Fortalecimiento del Talento Humano

Mediante la implementación del Plan de Bienestar Social, aprobado en marzo de 2018, se ejecutaron las siguientes actividades, en el marco de la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de los servidores de Senplades:

- Elaboración y aplicación de la ficha socio económica, familiar y laboral virtual a 60 servidores prioritarios e inclusivos de la institución.
- Gestión interinstitucional y acompañamiento en atención de urgencia y/o emergencia a 111 servidores que lo requirieron.
- Gestión de citas médicas de especialidad y seguimiento a 64 servidores y sus familiares directos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y/o Ministerio de Salud Pública.
- Atención y seguimiento a 18 servidoras en estado de gestación y lactancia, y 2 servidores en estado de paternidad; realización de un taller psicoprofiláctico y uno de lactancia, dictados por el personal del Ministerio de Salud Pública.
- Gestión en la calificación y recalificación de discapacidad de los servidores de la institución y familiares directos, así como de personal sustituto.

- Gestión y seguimiento de salud física y emocional de servidores en situación de enfermedades catastróficas.
- Gestión de inserción en taller de lengua de señas a un servidor con discapacidad auditiva y de lenguaje.
- Realización de dos campañas de sensibilización sobre tipos de discapacidad y formas de inclusión a todo el personal de Senplades.
- Aprobación por parte de 77 servidores de matriz y zonales del curso virtual de sensibilización en discapacidades dictado por el Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis).

3. Indicadores Institucionales

En el año 2018 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, instrumento marco para la gestión institucional y construcción de los planes de inversión y operativos anuales. Dicho Plan se alinea con el Eje 3 “Más sociedad, mejor Estado”, Objetivo 7: “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”, del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

La gestión de la planificación institucional 2018 se registró y monitoreó mediante el sistema Gobierno por Resultados (GPR), así como con la metodología de seguimiento y evaluación institucional. La gestión del Plan Anual de Inversión (PAI) y del Plan Operativo Anual (POA) se realizó mediante el Sistema de Planificación e Inversión Públicas (SIPeIP) y el sistema financiero Esigef, permitiendo la vinculación plan - presupuesto.

Asimismo, se realizó el seguimiento mensual y semestral a los planes de inversión y operativo, y las evaluaciones al Plan Estratégico Institucional, de forma semestral.

A continuación, se presenta el desempeño en el año 2018 de los indicadores por objetivo estratégico institucional, lo que mostrará el avance en su cumplimiento.

3.1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana

Tabla 5. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 1

| Indicador | Meta programada | Meta lograda | Porcentaje avance | Período | Frecuencia |
|--|-----------------|--------------|-------------------|---------|------------|
| Porcentaje de informes de evaluación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 presentados | 1 | 1 | 100% | Ene-Dic | Anual |
| Número de reformas a la normativa e instrumentos para la planificación nacional y territorial aprobados | 2 | 2 | 100% | Ene-Dic | Anual |
| Porcentaje de cumplimiento del ejercicio de proforma de asignación de recursos de inversión conforme el ciclo presupuestario | 0,3 | 0,3 | 100% | Ene-Dic | Semestral |
| | 1 | 1 | 100% | Jul-Dic | Semestral |

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

3.2. Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional

Tabla 6. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 2

| Indicador | Meta programada | Meta lograda | Porcentaje avance | Período | Frecuencia |
|---|-----------------|--------------|-------------------|---------|------------|
| Porcentaje de normas, lineamientos o metodologías emitidas para el mejoramiento de información Estadísticas, Geográficas y de registros administrativos, vinculados a los procesos de Planificación y al RIPS | 1 | 1 | 100% | Ene-Dic | Anual |

| Indicador | Meta programada | Meta lograda | Porcentaje avance | Período | Frecuencia |
|--|-----------------|--------------|-------------------|---------|------------|
| Porcentaje de instrumentación estadística, geográfica y de registros administrativos inventariados en el SNI | 0,25 | 0,25 | 100% | ene-dic | Anual |
| Porcentaje de herramientas tecnológicas del Sndpp y del RIPS implementadas | 0,75 | 0,7895 | 105,27% | ene-dic | Anual |
| Porcentaje de avance en la actualización de información del Registro Social y de gestores de conocimiento | 0,90 | 0,7442 | 82,69% | ene-dic | Anual |

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

3.3. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno

Tabla 7. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 3

| Indicador | Meta programada | Meta lograda | Porcentaje avance | Período | Frecuencia |
|--|-----------------|--------------|-------------------|---------|------------|
| Porcentaje de entidades de la Función Ejecutiva analizadas en su diseño institucional o en su ejercicio competencial | 1 | 1 | 100% | ene-dic | Anual |
| | 1 | 1 | 100% | abr-jun | Trimestral |
| | 1 | 1 | 100% | jul-sep | Trimestral |
| | 1 | 1 | 100% | oct-dic | Trimestral |
| Porcentaje de calidad regulatoria del Estado (ICR - Índice de Calidad Regulatoria) | 0,23 | 0,43 | 186,96% | ene-jun | Semestral |
| | 0,46 | 0,43 | 93,48% | jul-dic | Semestral |
| Número de entidades que cuentan con microplanificación de servicios | 3 | 3 | 100% | ene-dic | Anual |

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

3.4. Fortalecimiento Institucional

Tabla 8. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 4

| Indicador | Meta programada | Meta lograda | Porcentaje avance | Período | Frecuencia |
|---|-----------------|--------------|-------------------|---------|------------|
| Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio de Trabajo, en la herramienta Gobierno por Resultados. | 0,20 | 0,16 | 80% | ene-jun | Semestral |
| | 1 | 1 | 100% | jul-dic | Semestral |
| Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente | 0,2 | 0,2 | 100% | ene-jun | Semestral |
| | 1 | 1 | 100% | jul-dic | Semestral |
| Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados (se midió a partir del 2do. semestre) | 0,5 | 0,6667 | 133,34% | jul-sep | Trimestral |
| | 1 | 1 | 100% | oct-dic | Trimestral |
| Porcentaje de ejecución presupuestaria (acumulado, se presenta el resultado del último periodo) | 0,90 | 0,984 | 109,33% | dic | Mensual |
| Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional | 30 | 38 | 126,67% | ene-mar | Trimestral |
| | 70 | 240 | 342,86% | abr-jun | Trimestral |
| | 130 | 276 | 212,31% | jul-sep | Trimestral |
| | 200 | 293 | 146,50% | oct-dic | Trimestral |
| Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades | 0,03 | 0,0326 | 108,67% | ene-mar | Trimestral |
| | 0,035 | 0,0454 | 129,71% | abr-jun | Trimestral |
| | 0,075 | 0,0515 | 137,33% | jul-sep | Trimestral |
| | 0,04 | 0,0477 | 119,25% | oct-dic | Trimestral |

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

4. Presupuesto

4.1. Ejecución del presupuesto de gasto no permanente

En el mes de diciembre, Senplades alcanzó un 9,83% de ejecución mensual, cifra que se ubica 1,5 puntos sobre la meta del 8,33% mensual; además, alcanzó un 92,85% de ejecución acumulada (enero-diciembre), cifra que se ubica 7,11 puntos bajo la meta acumulada del 99,96%. Sin embargo, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del +/- 30%.

Tabla 9. Ejecución presupuestaria por proyecto – diciembre 2018

| Nombre del Proyecto | Codificado (USD) | Devengado Diciembre (USD) | Devengado Acumulado Diciembre (USD) | % Ejecución Mensual | % Ejecución Acumulada |
|---|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Consolidación de la preinversión en el ciclo de la inversión pública para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir | 29.994,81 | 4.877,78 | 29.994,81 | 16,26% | 100,00% |
| Programa de reforma institucional de la gestión pública | 69.767,50 | 69.767,50 | 69.767,50 | 100,00% | 100,00% |
| Actualización del Registro Social | 2.228.475,92 | 129.617,78 | 2.177.194,19 | 5,82% | 97,70% |
| Generación de insumos para la actualización de la planificación nacional en el marco del buen vivir | 240.792,37 | 59.021,62 | 210.121,15 | 24,51% | 87,26% |
| Estudios del proyecto de trasvase río Daule-Pedro Carbo | 43.237,46 | - | - | 0,00% | 0,00% |
| Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información- SNI FASE II | 5.895,75 | - | - | 0,00% | 0,00% |
| Estudio de Prefactibilidad del Tren de Carga Eléctrico del Ecuador | 60.327,54 | - | - | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL | 2.678.491,35 | 263.284,68 | 2.487.077,65 | 9,83% | 92,85% |

Fuente y elaboración: eSigef. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Tabla 10. Ejecución presupuestaria por grupo – diciembre 2018

| Grupo de Gasto | Codificado (USD) | Devengado Diciembre (USD) | Devengado Acumulado Diciembre (USD) | % Ejecución Mensual | % Ejecución Acumulada |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 71. Gastos en personal para inversión | 897.861,77 | 197.695,73 | 897.861,77 | 22,02% | 100,00% |
| 73. Bienes y servicios para inversión | 553.468,66 | 64.110,13 | 396.655,04 | 11,58% | 71,67% |
| 84. Bienes de larga duración | 1.203.991,94 | - | 1.180.471,94 | 0,00% | 98,05% |
| 99. Otros pasivos | 23.168,98 | 1.478,82 | 12.088,90 | 6,38% | 52,18% |
| TOTAL | 2.678.491,35 | 263.284,68 | 2.487.077,65 | 9,83% | 92,85% |

Fuente y elaboración: GPR - Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

4.2. Ejecución del presupuesto de gasto permanente

En el mes de diciembre, Senplades alcanzó el 11,33% de ejecución mensual, porcentaje que se ubica 3 puntos sobre la meta de ejecución del 8,33% mensual y alcanzó el 98,70% de ejecución acumulada (enero-diciembre), porcentaje que se ubica 1,26 puntos bajo la meta acumulada del 99,96%. Sin embargo, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del +/- 30%.

Tabla 11. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto – diciembre 2018

| Nombre del Proyecto | Codificado (USD) | Devengado Diciembre (USD) | Devengado Acumulado Diciembre (USD) | % Ejecución Mensual | % Ejecución Acumulada |
|----------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 51- Gasto de personal | 14.451.006,29 | 1.670.698,18 | 14.451.006,29 | 11,56% | 100,00% |
| 53-Bienes y servicios de consumo | 2.351.052,84 | 250.471,39 | 2.142.995,73 | 10,65% | 91,15% |
| 57-Otros gastos corrientes | 267.269,24 | (1.670,43) | 256.220,46 | -0,62% | 95,87% |
| 58-Transferencias y donaciones | 508.005,68 | 81.173,35 | 508.005,68 | 15,98% | 100,00% |

| Nombre del Proyecto | Codificado (USD) | Devengado Diciembre (USD) | Devengado Acumulado Diciembre (USD) | % Ejecución Mensual | % Ejecución Acumulada |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 84-Bienes de larga duración | 41.412,44 | - | 30.666,50 | 0,00% | 74,05% |
| 99-Otros pasivos | 42.790,16 | - | 42.790,16 | 0,00% | 100,00% |
| TOTAL | 17.661.536,65 | 2.000.672,49 | 17.431.684,82 | 11,33% | 98,70% |

Fuente y elaboración: eSigef. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

A diciembre, la ejecución presupuestaria acumulada de la Senplades alcanzó el 97,93%; en gasto no permanente fue de 92,85% y en gasto permanente de 98,70%, respecto de su codificado.

5. Aportes de la ciudadanía

La deliberación del “informe de Rendición de Cuentas 2018” de Senplades Matriz se realizó a través de la plataforma web institucional, en la que se presentaron un video con los resultados de la gestión de la entidad en 2018 y el informe preliminar narrativo. En el mismo espacio se desplegó un formulario para que la ciudadanía realice sus aportes o consultas con respecto de la información entregada.

En este contexto, a continuación se detallan los principales aportes realizados:

Tabla 12. Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas

| Pregunta/aporte ciudadano | Respuesta |
|---|---|
| 1. ¿Para qué le servirá a Ecuador la Visión de Largo Plazo? | <p>El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 35, hace referencia a las políticas de largo plazo y establece que uno de los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo es la Visión de Largo Plazo (Art. 36, COPFP). En ese marco, la Visión de Largo Plazo es un instrumento que busca romper con la tradicional visión cortoplacista de la planificación en el país, incorporando a la prospectiva estratégica como elemento fundamental en la formulación de políticas de Estado que trasciendan los cuatro años de Gobierno.</p> <p>Así, la Visión de Largo Plazo al 2030 busca establecer parámetros generales para la planificación de largo alcance en un horizonte temporal de, al menos, 10 años, sobre la base de un proceso participativo que incluya a diversos sectores de la sociedad: sector público, privado, academia, ciudadanía, gobiernos autónomos descentralizados, actores de la economía popular y solidaria, artesanos, organismos multilaterales, otras funciones del Estado, entre otros.</p> <p>La erradicación de la pobreza, el cambio de la estructura productiva y la reducción de la desigualdad son cambios estructurales que requieren de políticas de largo plazo, consistentes y sostenibles en el tiempo. En ese sentido, la Visión de Largo Plazo permitirá dar continuidad a estas acciones al margen de las coyunturas políticas y hará posible que estos cambios se realicen. Adicionalmente, el proceso de construcción participativa de esta propuesta resulta fundamental para garantizar su legitimidad en el marco de un gran pacto nacional.</p> |
| 2. ¿Cómo se tiene acceso a la información de los proyectos que llevan? ¿Hay que solicitarlos o los puedo bajar en alguna página del Estado o Senplades? | <p>Gracias por su pregunta, Christian. La información sobre los proyectos que ejecuta la Senplades está disponible en nuestra página web, en la sección de "Transparencia", que se actualiza cada mes: http://www.planificacion.gob.ec/transparencia/</p> |
| 3. ¿Cuál es su proyecto ícono | <p>El Gobierno ha determinado como prioridad a 18 programas</p> |

| | |
|--|---|
| <p>que cambió el desarrollo de nuestro país? Si pueden poner porcentajes, agradezco su ayuda</p> | <p>nacionales -denominados "Intervenciones Emblemáticas"- los cuales se enmarcan en proyectos y acciones que corresponden a esfuerzos para solucionar problemáticas sociales y económicas. Entre los proyectos más destacados se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas. • Educación Básica para Jóvenes y Adultos. • Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano. • Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. • Plan Nacional del Agua. • Plan Toda Una Vida. |
| <p>4. ¿Cómo puede el Gobierno planificar su gestión de manera tal que se logre una sinergia con la empresa privada? Considerado a la misma como el motor de la economía y que el Estado debe proporcionar los medios para que esto ocurra, obviamente, sin dejar de lado a la sociedad.</p> | <p>Con el fin de lograr una sinergia con la empresa privada y con otros sectores de la sociedad, el Estado debe reactivar sus espacios de participación y propiciar la coordinación con la ciudadanía para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Un antecedente de esta coordinación se puede evidenciar en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND), máximo instrumento de planificación en el Ecuador, que en su formulación incorporó la participación ciudadana, mediante la generación de varios espacios de participación: 1) Foros; 2) Diálogo Nacional (en el que participó la empresa privada); 3) Portal web; 4) GAD; 5) Otras funciones del Estado; y 6) Consejos Nacionales de Igualdad, de los cuales se receptó un total de 7.038 aportes, entre los cuales han sido incluidos los del sector privado.</p> <p>Otro ejemplo de estos espacios de coordinación lo constituyen los consejos consultivos, en los cuales se han incluido a los actores de la empresa privada, EPS, artesanos, trabajadores y otros, con el fin de diseñar políticas públicas que atiendan sus demandas y garanticen la corresponsabilidad de todos estos actores en el desarrollo nacional. Como producto de estos espacios se han aprobado leyes para la reactivación económica, tales como la Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, que generan incentivos para la producción y mejora de la competitividad, creando así un ambiente propicio para el desarrollo empresarial.</p> <p>La gestión gubernamental se articula con la empresa privada a través de las políticas públicas plasmadas en el PND y los planes sectoriales. Por ejemplo, los créditos con tasas de interés más bajas y mejores condiciones financieras que proporcionan BanEcuador y la CFN están dirigidos a la producción y a promover el emprendimiento, reconociendo que el motor de la economía y el mayor generador de empleo es el sector privado, por lo cual es pertinente fomentar el acceso a recursos financieros de manera oportuna y en condiciones favorables. Por otra parte, el esfuerzo del Gobierno está orientado a promover las adecuadas condiciones macroeconómicas para que las empresas puedan invertir con menor riesgo. Actualmente, el Gobierno Central se enfoca a consolidar la sostenibilidad del sistema económico y afianzar la dolarización.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>5. El desarrollo sostenible se obtiene con seguridad jurídica. Desde el campo de acción de vuestra institución, ¿qué se está realizando para dar esa seguridad jurídica que buscan los inversores y los organismos internacionales para invertir en Ecuador y desarrollarlo como potencia turística, industrial, agrícola orgánico, cultural?</p> | <p>Senplades forma parte del Comité Estratégico para la Atracción y Promoción de Inversiones (CEPAI) y del Subcomité Técnico Interinstitucional. Esta instancia analiza las solicitudes de interés de firma de contratos de inversión local y extranjera en todos los sectores de la economía. Entre los principales beneficios que otorga la firma de un contrato de inversión es acceder durante el tiempo de su vigencia a la estabilidad de los incentivos tributarios para estas inversiones, garantizando de esta manera seguridad jurídica lo cual permite brindar a los inversionistas mayor certeza y confianza en el largo plazo y así se estimula la generación de empleo y el crecimiento económico.</p> |
| <p>6. ¿Cómo se vincula la planificación estatal con el sector empresarial?</p> | <p>En el Objetivo 5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se afirma la necesidad de impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico. Desde esa perspectiva, y conscientes de la importancia del sector privado como socio estratégico -tanto nacional como extranjero-, el Plan Nacional de Desarrollo reafirma el rol central de este sector como corresponsable del desarrollo nacional, a través de la inversión productiva, la generación de empleo y el financiamiento, principalmente. En ese contexto, desde el Gobierno Nacional se han apuntalado medidas tendientes a promover la inversión privada, tal como la Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, cuyo objetivo es generar incentivos para la reactivación del sector productivo, la generación de empleo y competitividad, y la sostenibilidad fiscal, creando así un ambiente propicio para el desarrollo empresarial.</p> <p>El PND es mandatorio para el sector público y referencial para el sector privado. En tal sentido, se espera que con sus esfuerzos, el sector empresarial aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional y sectorial reflejados en los distintos instrumentos de planificación del Gobierno, los cuales permiten conocer con detalle las políticas públicas y el horizonte previsto para cada sector de la economía.</p> |
| <p>7. Me gustaría tener más detalles del Plan de Reactivación Productiva y Generación de Empleo.</p> | <p>El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca es la entidad encargada de estructurar dicho Plan, en función de sus competencias. Esta entidad, además de generar políticas públicas orientadas a la reactivación económica y productiva y la generación de empleo, impulsa el cumplimiento de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.</p> <p>A nivel sectorial tiene previsto desarrollar la "Política Productiva de Estado", eje sobre el cual se continuarán canalizando los procesos de reactivación productiva que contribuyan con la generación de empleo.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>8. Me gustaría saber qué trabajo ha realizado Senplades en beneficio de los ecuatorianos que vivimos fuera del país.</p> | <p>Según el artículo 280 de la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. En ese marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” es el instrumento que orienta la acción pública en aras de alcanzar el desarrollo inclusivo, equitativo, solidario y sostenible, en estricto cumplimiento del marco constitucional vigente.</p> <p>Respecto de la población en situación de movilidad humana, en su objetivo 9, el PND propone “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”, y hace referencia a la promoción y protección de los derechos humanos para este sector de la población. Esto se expresa, de manera particular, en la política 9.6 “Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior”, y en la meta 9.7, “Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699.631 a 750.000, en 2021”.</p> <p>El Gobierno ha ratificado la importancia de esta temática, lo cual se evidencia en la atención a las poblaciones inmigrantes y emigrantes a través de: políticas públicas generales, que benefician al conjunto de la población sin discriminación por situación migratoria; y políticas públicas específicas, para llegar con una atención precisa a problemáticas puntuales.</p> <p>En el ámbito de sus competencias, la Senplades provee de asistencia técnica para la formulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. En este contexto, ha brindado apoyo técnico y metodológico al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana en la construcción de su “Agenda Nacional para la Igualdad”. Este proceso ha tenido como propósito asegurar la consistencia técnica del instrumento, así como su articulación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.</p> |
| <p>9. Muy interesante su rendición de cuentas. ¡Felicitaciones! Me gustó mucho que hayan realizado el primer Examen Nacional Voluntario que muestra los avances del país en el cumplimiento de los objetivos mundiales, espero continúen con esta iniciativa.</p> | <p>En el siguiente enlace encontrará el Examen Nacional Voluntario que rindió Ecuador ante la ONU:</p> <p>https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19627EcuadorVNRReportENVE2018.pdf</p> |
| <p>10. ¿Cuáles son los riesgos y problemáticas sectoriales del Ejecutivo?</p> | <p>La formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 evidenció los retos que Ecuador tiene para alcanzar el desarrollo en el marco de la garantía de los derechos a las personas. En dicho instrumento se recogen las problemáticas del país en términos económicos, productivos, sociales, ambientales, de seguridad, entre otros; y, a partir de ello, se han definido las acciones y metas a alcanzar durante este período</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>de Gobierno.</p> <p>En el siguiente enlace podrá descargar el Plan Nacional de Desarrollo: http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2017-2021-toda-una-vida/</p> |
| 11. Estoy interesada en conocer sobre su gestión. | <p>En nuestra página web, en la sección de "Biblioteca", podrá visualizar los informes anuales de Rendición de Cuentas de la Senplades y conocer más sobre nuestra gestión. http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca/</p> |
| 12. Muy interesante conocer la gran labor que cumple Senplades en todos los ámbitos del Estado ecuatoriano. Con respecto de la agenda regional y, específicamente, con Colombia, ¿me podrían informar cuáles indicadores se han cumplido de parte y parte? Son compromisos muy importantes y necesarios para ambos países. | <p>Desde el año 2013, Ecuador y Colombia han realizado esfuerzos por mejorar la situación de la población de la frontera norte; en ese sentido, a través de un trabajo conjunto, se redujo la pobreza por ingresos, el porcentaje de rezago y abandono escolar, y la tasa de homicidios; asimismo, se incrementó el acceso a la educación secundaria y a las tecnologías, a través de la dotación de internet. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, aún persisten retos relacionados con la extrema pobreza por ingresos, el acceso a la educación primaria y el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.</p> |
| 13. Muy interesante su rendición de cuentas. Me gustó mucho que hayan realizado el primer Examen Nacional Voluntario que muestra los avances del país en el cumplimiento de los objetivos mundiales. | <p>En el siguiente enlace usted podrá acceder al Examen Nacional Voluntario realizado por Ecuador:</p> <p>https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19627EcuadorVNRReportENVE2018.pdf</p> |
| 14. Se habló de que la Senplades alcanzó un índice alto en lo referente a satisfacción de sus clientes externos. ¿Qué metodología se usó? ¿Qué servicios prestados se evaluó? ¿A quiénes se aplicó la metodología? | <p>La metodología usada es la de priorización de servicios generada por Senplades, aprobada por Ministerio de Trabajo.</p> <p>Los servicios evaluados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para el reporte al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Gestión de requerimientos de los aplicativos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. <p>A los usuarios a los que se aplicó la encuesta fueron: los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales; y entidades del sector público que hacen uso de los servicios señalados.</p> |
| 15. Con datos cuantitativos: ¿Cuál es el avance en el cumplimiento de los objetivos del PND y de los ODS? | <p>El país elaboró el "Examen Nacional Voluntario 2018" sobre la implementación de la Agenda 2030. Dicho informe está disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19627EcuadorVNRReportENVE2018.pdf</p> |

| | |
|--|--|
| <p>16. Uno de los objetivos del PND es "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas", en este sentido, ¿Qué impacto tuvieron las medidas de austeridad en el 2018 en el cumplimiento de este objetivo?</p> | <p>En la página del Sistema Nacional de Información se encuentran disponibles los indicadores asociados a las metas de los objetivos del PND 2017-2021. El enlace de ingreso es el siguiente: Ingreso a Indicadores.</p> |
| <p>17. Muy interesante conocer la gran labor que cumple Senplades en todos los ámbitos del Estado ecuatoriano. Con respecto de la agenda regional y, específicamente, con Colombia, ¿me podrían informar cuáles indicadores se han cumplido de parte y parte? Son compromisos muy importantes y necesarios para ambos países.</p> | <p>Desde el año 2013, Ecuador y Colombia han realizado esfuerzos por mejorar la situación de la población de la frontera norte; en ese sentido, a través de un trabajo conjunto, se redujo la pobreza por ingresos, el porcentaje de rezago y abandono escolar, y la tasa de homicidios; asimismo, se incrementó el acceso a la educación secundaria y a las tecnologías, a través de la dotación de internet. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, aún persisten retos relacionados con la extrema pobreza por ingresos, el acceso a la educación primaria y el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.</p> |

Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, 2019.
 Elaboración: Dirección de Comunicación Social.

6. Abreviaturas

| | |
|---------------|--|
| Acpibv | Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir |
| Cpccs | Consejo de Participación Ciudadana y Control Social |
| ETN | Estrategia Territorial Nacional |
| GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado |
| GIZ | Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) |
| GPR | Gobierno por Resultados |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONG | Organizaciones No Gubernamentales |
| PAEV | Plan Anual de Evaluaciones |
| PDOT | Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial |
| PGE | Presupuesto General del Estado |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| Poemc | Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero |
| Sigad | Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados |
| SIPeIP | Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública |
| Sndpp | Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa |
| SNI | Sistema Nacional de Información |

7. Índice de tablas e ilustraciones

7.1. Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Detalle de intervenciones emblemáticas | 10 |
| Tabla 2. Proforma del Plan Anual de Inversión 2019 por Objetivo del PND..... | 14 |
| Tabla 3. Incentivos tributarios evaluados | 22 |
| Tabla 4. Entidades de la Función Ejecutiva* | 29 |
| Tabla 5. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 1 | 36 |
| Tabla 6. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 2.... | 36 |
| Tabla 7. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 3.... | 37 |
| Tabla 8. Desempeño de indicadores del objetivo estratégico institucional 4.... | 38 |
| Tabla 9. Ejecución presupuestaria por proyecto – diciembre 2018 | 39 |
| Tabla 10. Ejecución presupuestaria por grupo – diciembre 2018..... | 40 |
| Tabla 11. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto – diciembre 2018..... | 40 |
| Tabla 12. Aportes ciudadanos a la Gestión 2018 de Senplades Matriz | 42 |

7.2. Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Ciclo de Planificación..... | 6 |
| Gráfico 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible | 18 |